



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 259 -2015-MPMC-J/Alc.**

Juanjuí, 23 de junio de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**, que suscribe al final:

**VISTO**; la Resolución de Alcaldía N° 145-2015-A-MPMC-J, de fecha 01 de abril de 2015.

**Y, CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) y 23) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "*Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza*", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es necesario dar por concluida la designación del Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, consecuentemente, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 145-2015-A-MPMC-J de fecha 01 de abril de 2015, a partir del 01 de julio de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2015-A-MPMC-J, del 01 de abril de 2015, se ratifica hasta el 31.12.2015 al Prof. Hugo George Alegre Rimachi, en el cargo de Gerente Municipal de esta corporación edil;

Que, por disposición del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres ha considerado pertinente dejar sin efecto la designación del Prof. Hugo George Alegre Rimachi, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y designar como nuevo Gerente Municipal al Econ. Kike del Águila Velásquez, con documento personal DNI N° 40517270, a partir del 01 de julio de 2015;





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN  
JUANJUÍ - PERÚ  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
Jr. Grau N° 337 Telf. 546360

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, por tanto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** a partir del **01 de julio de 2015** del Prof. Hugo George Alegre Rimachi, en el cargo de Gerente Municipal de esta corporación edil, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 145-2015-A-MPMC-J, del 01 de abril de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir del **01 de julio de 2015**, como nuevo Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, al Econ. **Kike del Águila Velásquez**.

**ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER** que el Funcionario designado ceñirá su accionar de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, y conforme a la normatividad vigente, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, en cuanto les corresponde.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
  
-----  
**José Pérez Silva**  
ALCALDE

